



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-003-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA".**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-003-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA" QUE SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 27 INCISO B), 28, 43, 55 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO NUMERAL 8.2 DE LAS PRESENTES BASES; REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN CANELA NÚMERO 660, CUARTO PISO C-429, COLONIA GRANJAS MÉXICO, C.P. 08400, ALCALDÍA IZTACALCO, CIUDAD DE MÉXICO; LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE AL FINAL DE LA PRESENTE SE RELACIONAN, DEJAN ASENTADOS LOS SIGUIENTES HECHOS: -----

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LICENCIADO DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES, PRESIDE EL EVENTO Y PROCEDE A DAR INICIO AL ACTO ACREDITANDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTEN AL MISMO.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 131 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO, SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.-----

SE HACE MENCIÓN QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 5.1.1 Y 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.-----

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS, 27 INCISO B), 28, 32 Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE DECLARA QUE FUERON ENTREGADAS LAS INVITACIONES A LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.-----

**PRECISIONES**

SE REITERA A LOS PARTICIPANTES ASISTENTES A ESTE ACTO, QUE EL CALENDARIO DE EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA: EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2020, EN PUNTO DE LAS 09:00 HORAS SEÑALANDO QUE POSTERIOR A ESTA HORA NO SE PERMITIRÁ LA INGRESO A LOS PARTICIPANTES; Y SEGUNDA ETAPA CORRESPONDIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN, PRESENTACIÓN DE MEJORES OFERTAS Y ACTO DE FALLO, EL DÍA VIERNES 24 DE MAYO DE 2020, A LAS 09:00 HORAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL CUARTO PISO, ALA C-429.-----

**SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA MANTENIMIENTO Y MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.**



**PREGUNTA 1.** EN EL ANEXO TÉCNICO UNO DE LOS PÁRRAFOS DE ALCANCES, NOS MENCIONA QUE EL CONTRATO SE CONSIDERA LLAVE EN MANO, DEBERÁ DE CONSIDERARSE COMO LO MENCIONAN, ¿SÍ O NO? -----

**RESPUESTA:** EL PROYECTO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN REMODELAR EL ESPACIO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CONTAR CON EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (CIAC). -----

**PREGUNTA 2.** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA DE REMUNERACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE NOS PIDE EL CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS, TALES COMO AGUA, LUZ, ETC. LA EMPRESA QUE REPRESENTO ARRENDA CON TODOS LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN UN SOLO PAGA, ¿CUÁL SERÍA LA MANERA DE COMPROBAR LO YA MENCIONADO?-----

**RESPUESTA:** SI EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO ESTA REFLEJADO QUE EL ARRENDADOR CUBRE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. -----

**PREGUNTA 3.** NOS SOLICITAN UN CHEQUE DE CAJA CERTIFICADO O UNA FIANZA EN LA ENTREGA DEL DOCUMENTO, EN ESTE CASO POR LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA NINGUNA INSTITUCIÓN BANCARIA ESTÁ ABIERTA, NI LAS INSTITUCIONES AFIANZADORAS, ¿SE PODRÁ ANEXAR UN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COMPROMETIÉNDONOS QUE EN CUANTO SE NORMALICE LA CIRCUNSTANCIA DE LA PANDEMIA SEA ENTREGADO?-----

**RESPUESTA:** SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN LA QUE TIENE SU CUENTA SE ENCUENTRE CERRADA, POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LO MANIFESTADO. EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A DESECHAR LA PROPUESTA POR NO SER SOLVENTE SI SE TRATA DE LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA. -----

**PREGUNTA 4.** EN EL CONCEPTO 45 SE MENCIONA QUE SERÁ INDISPENSABLE QUE LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO SEA CERTIFICADO POR 25 AÑOS O MÁS Y LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA, EL FABRICANTE EXPEDIRÁ GARANTÍA DE FABRICACIÓN, EN ESTE CASO, ¿SE PUEDE DAR ESTA GARANTÍA POR LO SOLICITADO SIEMPRE Y CUANDO ACEPTEN EL COSTO POR ESTA GARANTÍA?, CABE DESTACAR QUE CABLES ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, ASÍ COMO EN SERVICIOS Y MATERIALES ELECTRÓNICOS NO HAY GARANTÍA POR NINGÚN PROVEEDOR, YA QUE ESTÁN EXPUESTOS A DESCARGAS ELÉCTRICAS O EL MAL USO.-----

**RESPUESTA:** SE HACE LA PRECISIÓN QUE EL PROYECTO NO REQUIERE LA CERTIFICACIÓN POR 25 AÑOS O MÁS. EN SU LUGAR DEBERÁ DE ENTREGAR CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INFORME DE LA HOMOGENEIDAD A IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CATEGORÍA 6E EN TODOS SUS COMPONENTES, RESPETANDO Y CUMPLIENDO CON EL ESTÁNDAR ANSI/TIA-568-C, NOM-001-SEDE-2005, ANSI/TIA/EIA E ISO/IEC.-----

**PREGUNTA 5.** EN EL CASO DE ALGÚN CONCEPTO FUERA DE CATÁLOGO, ¿SE ESTÁN CONSIDERADO PARA SU PAGO? O EN SU CASO, COMO SE MENCIONA AL PRINCIPIO DEL CONTRATO, ¿DE LLAVE EN MANO? -----

**RESPUESTA:** EL PROYECTO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN REMODELAR EL ESPACIO DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA CONTAR CON EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA (CIAC). ASIMISMO, DE ACUERDO AL PUNTO NÚMERO 7, "ACCIONES A SEGUIR" SE ESPECIFICAN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LOS GRUPOS DE TRABAJOS, CUYAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS, DE IGUAL MANERA CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEBERÁ ELABORAR SU COTIZACIÓN CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS PLANOS PROPORCIONADOS. ASIMISMO, DEBERÁ ELABORAR LAS MEMORIAS TÉCNICAS QUE SE SOLICITA SE REALICEN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA TODO LO REQUERIDO Y NECESARIO PARA LA REMODELACIÓN.-----

**PREGUNTA 6.** EN EL ANEXO TÉCNICO NOS SOLICITAN LA DEMOLICIÓN DE DOBLE PISO Y POR LO CONSIGUIENTE LA RENIVELACIÓN DE PISO, EN ESTE CASO SURGE UNA CONTROVERSI YA QUE, EN EL CATÁLOGO, ÚNICAMENTE VIENE UN SOLO PISO, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO? YA QUE SE INCREMENTARÁ EL VOLUMEN Y POR LO TANTO, EL COSTO. -----



**RESPUESTA:** EN EL ANEXO TÉCNICO SE HACE LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 11 QUE A LA LETRA DICE "DEMOLICIÓN POR MEDIOS MANUALES DE DOBLE PISO DE MOSAICO DE PASTA, GRANITO O LOSETA DE BARRO., INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN."

**PREGUNTA 7.** CONCEPTO NUM. 46 SE SOLICITA UNA MEMORIA TÉCNICA ESTE CONCEPTO IMPLICA UN PROYECTO NUEVO DE ACUERDO AL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN AL SISTEMA ESTE CONCEPTO IMPLICA UN COSTO Y POR LO CONSIGUIENTE LO ANTES MENCIONADO NO CUENTA CON UNIDAD DE MEDICIÓN.

**RESPUESTA:** EN EL ANEXO TÉCNICO SE HACE LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 22 QUE A LA LETRA DICE "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA ELÉCTRICA, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA, CABLEADO, BALANCEO Y PEINADO NECESARIO PARA DOTAR DE ELECTRICIDAD A LOS CONTACTOS, LUMINARIAS Y EQUIPOS ESPECIFICADOS EN PLANOS EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS". ASIMISMO, EL NUMERAL 39 QUE A LETRA DICE: "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA DE VOZ Y DATOS, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA Y CABLEADO NECESARIO PARA DOTAR DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS A CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS PB-08 Y SOT-01, EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL." POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MORED - EDUARDO MORALES GARCIA**

**PREGUNTA 1.** ¿EL CONCEPTO 46 ES REAL LA GARANTÍA DE 25 AÑOS?

**RESPUESTA:** EL PROYECTO NO REQUIERE LA CERTIFICACIÓN POR 25 AÑOS O MÁS. EN SU LUGAR DEBERÁ DE ENTREGAR CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INFORME DE LA HOMOGENEIDAD A IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CATEGORÍA 6E EN TODOS SUS COMPONENTES, RESPETANDO Y CUMPLIENDO CON EL ESTÁNDAR ANSI/TIA-568-C, NOM-001-SEDE-2005, ANSI/TIA/EIA E ISO/IEC.

**PREGUNTA 2.** ¿EL CONCEPTO 47 NO TIENE CANTIDAD NI UNIDAD?

**RESPUESTA:** EN EL ANEXO TÉCNICO SE HACE LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 22 QUE A LA LETRA DICE "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA ELÉCTRICA, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA, CABLEADO, BALANCEO Y PEINADO NECESARIO PARA DOTAR DE ELECTRICIDAD A LOS CONTACTOS, LUMINARIAS Y EQUIPOS ESPECIFICADOS EN PLANOS EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS". ASIMISMO, EL NUMERAL 39 QUE A LETRA DICE: "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA DE VOZ Y DATOS, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA Y CABLEADO NECESARIO PARA DOTAR DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS A CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS PB-08 Y SOT-01, EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL." POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CON RELACIÓN A LA UNIDAD DE MEDIDA NO EXISTE, SIN EMBARGO, DEBE ENTREGARSE UN (1) DOCUMENTO QUE INTEGRO EL SOPORTE NECESARIO PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

**PREGUNTA 3.** ¿CARACTERÍSTICAS DE LA RENIVELACIÓN, ESPESOR, CANTIDAD, UNIDAD?

**RESPUESTA:** DURANTE LA VISITA AL SITIO DE LA REMODELACIÓN, FUE EXPLICADO EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESMANTELAMIENTO DEL PISO Y SU RE-NIVELACIÓN CON BASE AL PISO EXISTENTE QUE NO SERÁ INTERVENIDO. ASIMISMO, DE ACUERDO AL PUNTO NÚMERO 7, "ACCIONES A SEGUIR" SE ESPECIFICAN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LOS GRUPOS DE TRABAJOS, CUYAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS, DE IGUAL MANERA CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEBERÁ ELABORAR SU COTIZACIÓN CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS PLANOS PROPORCIONADOS. ASIMISMO, DEBERÁ ELABORAR LAS MEMORIAS TÉCNICAS QUE SE SOLICITA SE REALICEN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA TODO LO REQUERIDO Y NECESARIO PARA LA REMODELACIÓN.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA TRANSPORTES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN GENERAL - OSCAR RODRIGO ZÚNIGA TELLEZ**

**PREGUNTA 1.** EN EL PROYECTO SE HABLA DE UNA RENIVELACIÓN LA CUAL NO VIENE EN EL CATÁLOGO. ¿CUÁL ES LA CANTIDAD, UNIDAD, ESPESOR QUE SERÍA?



**RESPUESTA:** DURANTE LA VISITA AL SITIO DE LA REMODELACIÓN, FUE EXPLICADO EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESMANTELAMIENTO DEL PISO Y SU RE-NIVELACIÓN CON BASE AL PISO EXISTENTE QUE NO SERÁ INTERVENIDO. ASIMISMO, DE ACUERDO AL PUNTO NÚMERO 7, "ACCIONES A SEGUIR" SE ESPECIFICAN DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA LOS GRUPOS DE TRABAJOS, CUYAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS, DE IGUAL MANERA CADA UNA DE LAS EMPRESAS DEBERÁ ELABORAR SU COTIZACIÓN CON BASE EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LOS PLANOS PROPORCIONADOS. ASIMISMO, DEBERÁ ELABORAR LAS MEMORIAS TÉCNICAS QUE SE SOLICITA SE REALICEN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA TODO LO REQUERIDO Y NECESARIO PARA LA REMODELACIÓN.-----

**PREGUNTA 2.** EN EL CONCEPTO 45 (CERTIFICACIÓN Y GARANTÍA) NOS SOLICITAN UNA GARANTÍA DE 35 AÑOS, ¿ES CORRECTO? DEBIDO A QUE ES IMPOSIBLE, YA QUE EN LO CORRESPONDIENTE A ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA NO HAY GARANTIAS DE FABRICA Y SI DE DIERA ESTA GARANTÍA POR NUESTRO CONDUCTO, EL PRECIO SALDRÍA MUY ELEVADO. -----

**RESPUESTA:** EL PROYECTO NO REQUIERE LA CERTIFICACIÓN POR 25 AÑOS O MÁS. EN SU LUGAR DEBERÁ DE ENTREGAR CARTA EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, INFORME DE LA HOMOGENEIDAD A IMPLEMENTAR EN EL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO, CATEGORÍA 6E EN TODOS SUS COMPONENTES, RESPETANDO Y CUMPLIENDO CON EL ESTÁNDAR ANSI/TIA-568-C, NOM-001-SEDE-2005, ANSI/TIA/EIA E ISO/IEC. -----

**PREGUNTA 3.** ¿EL CONCEPTO 48 NO TIENE UNIDAD NI CANTIDAD?-----

**RESPUESTA:** EN EL ANEXO TÉCNICO SE HACE LA PRECISIÓN EN EL NUMERAL 22 QUE A LA LETRA DICE "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA ELÉCTRICA, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA, CABLEADO, BALANCEO Y PEINADO NECESARIO PARA DOTAR DE ELECTRICIDAD A LOS CONTACTOS, LUMINARIAS Y EQUIPOS ESPECIFICADOS EN PLANOS EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELÉCTRICAS". ASIMISMO, EL NUMERAL 39 QUE A LETRA DICE: "DESARROLLAR Y ENTREGAR MEMORIA TÉCNICA DE VOZ Y DATOS, QUE INCLUYA CÁLCULOS, RAMALES, TUBERÍA Y CABLEADO NECESARIO PARA DOTAR DE SERVICIOS DE VOZ Y DATOS A CADA UNA DE LAS ESTACIONES DE TRABAJO ESPECIFICADAS EN LOS PLANOS PB-08 Y SOT-01, EN FORMATO FÍSICO Y DIGITAL." POR LO QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. CON RELACIÓN A LA UNIDAD DE MEDIDA NO EXISTE, SIN EMBARGO, DEBE ENTREGARSE UN (1) DOCUMENTO QUE INTEGRE EL SOPORTE NECESARIO PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES CON BASE EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE. -----

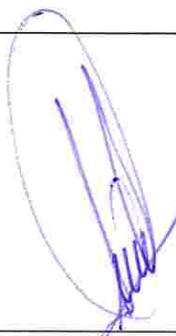
EL LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ, PREGUNTA SI SE TIENE ALGUNA OTRA PREGUNTA O ACLARACIÓN QUE HACER DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

CON LO ANTERIOR, SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y AL NUMERAL 8.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.-----

-----**CIERRE DEL ACTA Y FIRMA DE LA MISMA**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

"POR EL INSTITUTO"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>LIC. DANIEL JESÚS BAUTISTA CRUZ            JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES</p>	



“POR EL INSTITUTO”

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p><b>C. JESÚS RAFAEL SALAZAR MAGDALENO</b> REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL</p>	
<p><b>C. GABRIEL HERNÁNDEZ SEGURA</b> REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS</p>	
<p><b>LIC. MOISÉS ZÁRATE TOTOLHUA</b> SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN</p>	
<p><b>C. SERGIO ESTRADA BARROSO</b> REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS</p>	
<p><b>ARQ. OMAR HERNÁNDEZ CORIA</b> REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS</p>	

*Firma*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



"POR LOS PARTICIPANTES"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>ARQ. MIGUEL ÁNGEL MEJÍA VENEGAS REPRESENTANTE DE LA EMPRESA MTR MANTENIMIENTO Y MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.</p>	<p>Aldair Torres P.A. Aldair Torres Tapiq</p>
<p>C. OSCAR RODRIGO ZÚNIGA TÉLLEZ (PERSONA FÍSICA)</p>	
<p>C. EDUARDO MORALES GARCÍA (PERSONA FÍSICA)</p>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. P.I.R.-003-2020, RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE REMODELACIÓN DE LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE QUE OCUPA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA INSTALACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADADANA".